



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 2009

EXP-EXA: 8.080/09

RES-D-EXA: 134/2009

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Ing. Julieta Martínez de Jordán y la Lic. Delia Fabiana Caro, quienes manifiestan su interés en realizar el Curso de Posgrado “*Estadística Bayesiana*”, siendo graduadas de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de autorización del curso (D-095/09), no se contempló el arancel para graduados universitarios ni alumnos de posgrado;

Que el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada aconseja se fije el monto de \$200 (Pesos Doscientos) para las interesadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar las inscripciones de la Ing. Julieta Martínez de Jordán - D.N.I. N° 27.175.420 y de la Lic. Delia Fabiana Caro – D.N.I. N° 24.453.503, para realizar el Curso de Posgrado “*Estadística Bayesiana*”, con un arancel de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) cada una.


ARTICULO 2º: Recomendar al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada que frente a eventuales futuros pedidos de inscripción a cursos de la Maestría, se fije el arancel para graduados universitarios y alumnos de posgrado.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la Ing. Julieta Martínez de Jordán, a la Lic. Delia Fabiana Caro, a la Dirección Adm. Económica, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, 07 de mayo de 2009.

RESD-EXA: 134/2009.

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/05/09 resuelve NO homologar la Resolución antes mencionada por que el monto que se menciona en los "Considerandos" y en el "Artículo 1°" de la misma, no son iguales. e

Atentamente.

MEH

nma

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS